



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

Cambio de adscripción:

- Un puesto de Ingeniero/a Técnico Agrícola (A1095) A2.20, adscrito al Negociado General de Obras Técnicas de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras, pasa a estar adscrito al Negociado de Jardinería, Arbolado Viario y Viveros Municipales de la Sección de Jardinería General y Viaria.
- Un puesto de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (A181) A2.20, adscrito al Negociado Jardinería, Arbolado Viario y Viveros Municipales de la Sección Jardinería General y Viaria, pasa a estar adscrito al Negociado de Obras Técnicas de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras.
- Un puesto de Arquitecto/a Técnico (A183) A2.20, adscrito al Negociado de Obras Técnicas con Medios Propios de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras, pasa a estar adscrito al Negociado General de Obras Técnicas de la Sección Oficina Técnica de Proyectos y Obras.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones de los puestos de trabajo cuyo cambio de adscripción figuran en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que se adjunta al presente como ANEXO I.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.4 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y

Código Seguro De Verificación	rIUdfIDcilm8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/09/2024 13:53:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rIUdfIDcilm8V8Ylxo+SQA==		



artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	rIUdfIDcilm8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/09/2024 13:53:25
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rIUdfIDcilm8V8Ylxo+SQA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

**ANEXO I
FUNCIONES
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ingeniero/a Técnico Agrícola (A1095) A2.20

- Ejercer tareas de planificación, proyección y conservación del arbolado y zonas verdes de titularidad municipal no conservados con medios propios.
- Coordinar y supervisar los trabajos que afecten al arbolado y zonas verdes dentro de su sector.
- Elaborar pliegos de condiciones y evaluar ofertas en las licitaciones públicas en arbolado y zonas verdes de titularidad municipal no conservados con medios propios.
- Elaborar informes y estudios técnicos encomendados por su especialización.
- Dar instrucciones y órdenes a las empresas adjudicatarias de los contratos de jardinería y zonas verdes.
- Establecerlos parámetros para atender al sistema de información geográfica y coordinación con los sistemas de gestión informática del arbolado.
- Coordinar los trabajos referidos.
- En general, realizar las tareas que le encomiende su inmediato superior, adecuadas a su categoría profesional.

Ingeniero Técnico Industrial (A181) A2.20

- Tramitaciones, estudios y proyectos multidisciplinares de nueva planta y conservación y mantenimiento de las instalaciones de riego de las zonas verdes del servicio, así como las direcciones de obras de ellos derivados.
- Tramitaciones, estudios y proyectos multidisciplinares de nueva planta y de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de acondicionamiento de los centros de trabajo y de las zonas verdes del servicio, así como las direcciones de obras de ellos derivados.
- Tramitaciones, estudios y proyectos multidisciplinares de nueva planta y de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, electromagnéticas e hidráulicas de las fuentes de las zonas verdes del servicio, así como las direcciones de obras de ellos derivados.
- Tramitaciones, estudios y proyectos multidisciplinares de nueva planta y de conservación y mantenimiento de las instalaciones en general de las zonas verdes del servicio, en las que pueda ser necesaria la concurrencia de sus facultades profesionales, dentro de las limitaciones que le imponga la legislación vigente, en exclusividad o en colaboración, con los demás técnicos cualificados del servicio, así como las direcciones de obras de ellos derivados.
- Supervisión de los trabajos, que como asistencia técnica, se contraten con terceros para la ejecución posterior de obras de nueva planta, conservación, restauración y rehabilitación, conjuntamente con los técnicos de otras secciones, que se les asignen.
- Preparación y desarrollo de pliegos generales y específicos, en sus aspectos de obra civil, para los servicios de conservación y mantenimiento que se vayan a contratar.
- Dirección y seguimiento de los contratos de conservación y mantenimiento, en su aspecto de obra civil.
- Informes de proyectos y recepciones de obras por el servicio, en cuanto a obra civil, de las zonas verdes de iniciativa pública y privada.
- Coordinación con las restantes secciones del servicio

Código Seguro De Verificación	rIUDfIDcilm8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/09/2024 13:53:25
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rIUDfIDcilm8V8Ylxo+SQA==		



- Coordinar, gestionar y supervisar la contratación de la vigilancia y cierre de parques.
- Coordinar, gestionar y supervisar los contratos de prevención de legionella.
- Coordinar, gestionar y supervisar los contratos de renting de vehículos del parque móvil del Servicio de Parques y Jardines.
- En general, realizar las tareas que le encomiende su inmediato superior, adecuadas a su categoría profesional.

Técnico Medio Arquitecto Técnico (A183) A2.20

- Preparación, redacción y ejecución de proyectos de obras de nueva planta, conservación, restauración y rehabilitación en parques históricos y resto de zonas verdes de la Ciudad.
- Supervisión de los trabajos, que como asistencia técnica, se contraten con terceros para la ejecución posterior de obras análogas a las anteriormente expuestas.
- Elaboración y redacción de los informes técnicos que se les encomienden.
- Preparación y desarrollo, desde el punto de vista técnico, de las normativas de uso, actividades y disponibilidades de las distintas zonas verdes de la ciudad.
- Preparación y desarrollo de los pliegos generales y específicos, en sus aspectos de obra civil, para los servicios de conservación y mantenimiento que se vayan a contratar.
- Dirección y seguimiento de los contratos de conservación y mantenimiento, en su aspecto de obra civil.
- Informes de proyectos y recepciones de obras por el servicio, en cuanto a obra civil, de las zonas verdes de iniciativa pública y privada.
- Ejecución de obras de mantenimiento y conservación para la que se necesite de cualificación técnica y específica adecuada.
- Gestión y control de mantenimientos, talleres, almacenes, centros de trabajo, maquinarias, vehículos y parque móvil del servicio, en coordinación con el área municipal que asuma la competencia y los centros a los que se adscriban los mismos.
- La conservación y mantenimiento de los juegos infantiles instalados en los distintos parques de la ciudad de Sevilla.
- En general, realizar las tareas que le encomiende su inmediato superior, adecuadas a su categoría profesional.

.....

Código Seguro De Verificación	rIUdfIDcilm8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/09/2024 13:53:25
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rIUdfIDcilm8V8Ylxo+SQA==		

